

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 05

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	10-162205	DEMANDANTE: UNIGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE DECIDE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES	4 de 05 de ENERO de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
		DEMANDADO: GAS CAQUETÁ S.A. E.S.P.				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	10-162205	DEMANDANTE: UNIGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE INADMITE UNA DMENADA	5 de 05 de ENERO de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
		DEMANDADO: GAS CAQUETÁ S.A. E.S.P.				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	07-045865	DEMANDANTE: ALMACENES ÉXITO S.A.	POR EL CUAL SE SUSPENDE UN PROCESO	6 de 05 de ENERO de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
		DEMANDADO: GRANDES SUPERFICIES DE COLOMBIA S.A.				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	10-0161208	DEMANDANTE: RESTAURANTE BAR CASA DE LA PAELLA LTDA.	POR EL CUAL SE INADMITE UNA DEMANDA DE COMPETENCIA DESLEAL	7 de 05 de ENERO de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
		DEMANDADO: FABIO MIRANDA MENDOZA				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 07 de enero de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el 07 de enero de 2011 a las 4:30 p.m.

MARIA DEL CARMEN DIAZ FONSECA